

opción

En páginas interiores:

- Código INGENIOS, una ley traicionada antes de nacer
- La crisis del IESS es fruto de una pésima gestión administrativa
Entrevista a Francisco Ortiz
- Victoria pírrica
- Observar los derechos humanos!
- Correa, en retirada
- Argentina y Venezuela...
¿Qué lección nos deja su crisis política?
- Ruth Gallegos Gallegos
Compañera militante socialista 1964-2015
- Ecuador: entre la crisis y la arbitrariedad

REFORMAS PARA ELUDIR EL CONTROL Y PROTEGER LA CORRUPCIÓN



Las reformas a los artículos 211 y 212 de la Constitución, aprobadas por la Asamblea Nacional como “enmiendas”, no sólo disminuyen derechos, sino afectan la estructura del estado ya que, en este caso, eliminan la potestad que tiene la Contraloría General del Estado de realizar el control de la gestión de las actividades no sólo del gobierno sino de todas las autoridades y personas que manejan recursos públicos. La labor de fiscalización y auditoría para ser eficaz, tiene que ser autónoma, independiente y debe ser integral para que se puedan establecer responsabilidades, no sólo por el mal manejo de los recursos sino por los deficientes o malos resultados.

Curiosamente, el gobierno y sus asambleístas incondicionales “argumentan”, para eliminar esta competencia de la Contraloría, que las investigaciones de gestión las hace ya una dependencia directa de la Presidencia, la Secretaría Nacional de Administración Pública, conforme lo manda el ER-JAFE, -un reglamento que en cualquier momento según las conveniencias puede ser modificado- y que por lo tanto la Constitución debe guardar coherencia con su normas, para evitar duplicidad y

que pierda peso el informe anual que el Ejecutivo presenta a la Asamblea Nacional.

Pero en realidad, este absurdo jurídico persigue evitar que un órgano independiente controle la gestión de las autoridades del gobierno y sus “milagros”; ya que la auditoría externa debe también evaluar las labores de control interno que ahora pretenden ser monopolizadas por el mismo Ejecutivo. Más concentración de poder; más opciones para la ineficiencia e ineficacia; más maquillaje y encubrimiento para las irregularidades y la corrupción!

No sólo los sectores sociales han expresado su disconformidad con todo el paquete de enmiendas, sino que aún las autoridades de la Contraloría han anunciado su disconformidad con esta reforma que restringe sus atribuciones y han planteado la necesidad de la movilización ciudadana, de la resistencia y de posibles demandas de inconstitucionalidad o internacionales que cuestionen la violación de derechos y la introducción de estos mecanismos para cubrir el mal manejo, ineficiencias y despido de recursos públicos.

Con esta decisión gubernamental, resulta más imperioso el control social y popular independiente previsto en la Constitución, que resulta incómodo al régimen autoritario, pues desnuda la farsa del Consejo de Participación Ciudadana, que sin legitimidad en su elección, pretende suplantar a la sociedad civil con funcionarios cercanos o militantes afines al poder que han copado mediante “concursos” toda la representación institucional.

Al gobierno de Correa le molesta, le incomoda, le atemoriza y por lo tanto elimina o anula el control técnico independiente que tiene la Contraloría y pretende enjuiciar y encarcelar a quienes, ejerciendo sus derechos constitucionales, han conformado la Comisión Nacional Anticorrupción a la que respaldamos totalmente para que cumpla con su misión salvadora del país y la democracia!

CÓDIGO INGENIOS, UNA LEY TRAICIONADA ANTES DE NACER

Una gran preocupación en el mundo actual es cómo la Propiedad Intelectual se ha convertido en el principal medio de fomento de los monopolios de grandes corporaciones multinacionales. Cada año, miles de millones de dólares se pagan en indemnizaciones, regalías, etc., por el uso de creaciones patentadas o registradas con derechos de autor. Esto impide que la mayor parte de países en vías de desarrollo accedan a los avances en ciencia y tecnología. El lobby de estas corporaciones ha conseguido que los políticos en todo el mundo aprueben legislaciones de propiedad intelectual que sólo perjudican al consumidor. Los casos que podemos mencionar son muchos. Las tecnologías de la información imponen restricciones al uso, distribución, etc., de las mismas. Lo mismo ocurre con las medicinas patentadas: sin el pago de regalías a las farmacéuticas, que en muchos casos corresponden a millones de dólares, es improbable que otras farmacéuticas puedan desarrollar estas medicinas, que por lo general sirven para tratar enfermedades como el cáncer o el SIDA. Es decir, el capital tiene en la propiedad intelectual a su principal arma.

En 2013, fruto de un convenio interinstitucional entre el IAEN y SENESCYT, se dio inicio a un proyecto llamado FLOK (*Free/Libre Open Knowledge*) o “Devenir Sociedad del Conocimiento Común y Abierto”, inspirado en iniciativas como el Software Libre y *Creative Commons*, con el objetivo de democratizar el acceso de la población a la creación intelectual, la investigación científica y las nuevas tecnologías. Uno de los frutos de este proyecto, que contó con la participación de investigadores de todo el mundo, es el Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento, COESC, también conocido como Código INGENIOS. Una característica importante de este cuerpo normativo, que se encuentra en debate en la Asamblea Nacional, fue su construcción participativa, a través de una plataforma tecnológica que permitió a toda la ciudadanía el aportar con ideas para su redacción. La idea de sus autores es crear una nueva visión sobre la propiedad intelectual, que permita el acceso sin restricciones a las tecnologías, conocimientos, pero también fomentando a los creadores e innovadores.

La normativa propuesta gira en torno a varios principios, entre los que destacan: el impulso al software libre, incentivos a la investigación, acceso a medicinas más baratas, derecho a compartir conocimiento, impulso a la innovación y la invención (muy

necesarias en un país como el nuestro, que solo registra 20 patentes al año, cuando China tiene 700 mil cada año), derecho de los pueblos ancestrales sobre sus conocimientos, minería inversa (recuperación de materia prima a partir de productos finales cuando cumplen su ciclo de vida útil), entre otros.

El COESC, visto así, parecería responder a la necesidad del país de acceder a la ciencia y tecnología y el conocimiento libres, y de hecho así fue concebido por sus autores originales en el borrador preliminar. Sin embargo, hay temas sensibles que generan más de una preocupación. En primer lugar, está pendiente de firmarse un Tratado Comercial con la Unión Europea. No está claro aún cómo el gobierno piensa armonizar las normas de propiedad intelectual de dicho tratado con nuestra normativa interna, a sabiendas de que la normativa internacional prevalecerá. Las naciones europeas tienen legislación muy estricta sobre el tema y suelen imponer restricciones a los países con los que firman dichos tratados. Esto dará como resultado que el Código no cumpla a cabalidad el objetivo planteado. Fuentes consultadas afirman que el articulado del proyecto presentado a la Asamblea ya refleja cambios que suponen un compromiso para no poner en riesgo la firma del TLC con la UE. En segundo lugar en el Ecuador rigen las normas de la Organización Mundial de Comercio, especialmente el ADPIC (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio). ¿Va a correr el Gobierno el riesgo de aprobar una Ley que vaya en contra de los intereses de los países desarrollados?

Habiendo tenido un entusiasmo inicial con respecto al COESC, como eterno detractor de la propiedad intelectual, guardo pocas esperanzas de que esta nueva legislación suponga una transformación radical, pese a las buenas intenciones de sus autores. Conociendo la lógica modernizadora del capitalismo que tiene este Gobierno, todo parece indicar que será letra muerta y que los convenios y tratados impuestos por las grandes corporaciones y sus gobiernos aliados seguirán manteniendo la brecha en materia de ciencia y tecnología. Si la innovación es un elemento central del tan mentado como inexistente cambio de la matriz productiva, y Yachay es un fracaso como centro de transferencia de tecnología, de poco servirá una ley de avanzada en un país regido por fieles aliados del capital. Cómo dicen por ahí, “de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno”.

LA CRISIS DEL IESS ES FRUTO DE UNA PÉSIMA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ENTREVISTA A FRANCISCO ORTIZ

¿Cuáles son los principales factores que según usted han contribuido a la actual crisis de la seguridad social?

En primer lugar la pésima gestión administrativa. Se está haciendo muy poco para impulsar políticas de salud integral, que es una recomendación de la OMS. Políticas de promoción y fomento de la salud, que en el Ecuador no pasa del 3.5%, y en el caso del ISSPOL o el ISSFA, tenemos una ausencia de esta promoción, tanto de salud común como de salud ocupacional. Lo mismo puede decirse de la prevención. No se está haciendo nada por evitar que los factores de riesgo generen enfermedades: factores físicos, químicos, psicosociales como la inestabilidad laboral que en el Ecuador es muy alta, con uno de los mayores porcentajes en América, y que genera un 30% de baja en la productividad. Centrarse en la recuperación de la salud es muy costoso y puede quebrar cualquier sistema de seguridad social.

El Estado se comprometió a subsidiar la cobertura de salud para las personas que no contribuyen, por la prohibición legal de dar esa cobertura, pero el Estado no reconoce la deuda de 1800 dólares que adeuda por ese rubro, que proviene especialmente de personas con enfermedades catastróficas. El gobierno niega la existencia de la deuda. El pretexto es la ausencia de un reglamento, que ellos mismos debieron expedir.

Otro factor es la falta de planificación para la construcción de nuevos hospitales, no existen estudios técnicos, hay sobreprecio en las obras y en la adquisición de equipos hospitalarios.

Finalmente, el saqueo de los fondos del IESS por el Gobierno, que culminó con la eliminación del 40% de aporte estatal a la institución. El IESS pierde 1100 millones de dólares anuales, se ha convertido en la caja chica de los gobiernos de turno. Prueba de la situación deficitaria es la deuda de 430 millones a las clínicas privadas.

Se habla de un déficit actuarial en este momento ¿podría explicar en qué consiste este déficit?

El cálculo actuarial es un cálculo matemático, una proyección en el tiempo para verificar la sostenibilidad económica a largo plazo. Los economistas diseñan el gasto para ahora, y afirman que hay



Francisco Ortiz,
presidente
del Frente de Jubilados

superávit, porque recibe 9 mil millones anuales de los aportes de los afiliados. Sí existe superávit, pero no para el futuro. Se necesita triplicar o cuadruplicar ese monto para sostener el fondo de jubilaciones. ¿Cómo se consigue eso? Con inversiones rentables. Eso no quiere entender el gobierno. Los cálculos actuariales del Frente de Jubilados dan un monto de alrededor de 73 mil millones de dólares en déficit actuarial para el año 2053. La empresa contratada por Richard Espinoza demuestra que el déficit va a ser mucho mayor incluso antes de lo calculado previamente: 208 mil millones en el año 2026. Eso implicaría una posible reducción de los techos de las pensiones jubilares.

Se habla también del paso de dinero del fondo de jubilaciones al fondo de salud

Eso es totalmente ilegal. En la legislación penal se eliminó la prisión correccional para quien traspase dinero de un fondo a otro, sin embargo la Ley de Seguridad Social prohíbe expresamente este traspaso y a las autoridades del IESS eso les tiene sin cuidado. Es urgente cambiar esta administración mañosa de la Institución.

¿Qué acciones han planteado a futuro?

El Frente de Jubilados va a continuar apoyando la consolidación de la unidad con las organizaciones sociales. Participamos del Colectivo Unitario de Organizaciones Sociales, estamos comprometidos con la lucha del pueblo, con la oposición popular a este gobierno. Somos partidarios de la desobediencia civil frente a las enmiendas.

El 13 de marzo de 2016 se llevará a cabo un Congreso Nacional de Afiliados, jubilados y pensionistas, en la ciudad de Quito, precisamente para tratar sobre la crisis del IESS y la seguridad social en el Ecuador.

VICTORIA PÍRRICA

Entre los siglos IV y III antes de nuestra era, el heleno Pirro, Rey de Epiro, Macedonia y Sicilia, venció a la República romana; sin embargo, el altísimo costo humano de tal aventura matizó la victoria con derrotismo.

El pasado 3 de diciembre, en medio de una repulsiva represión y arbitrariedad, a contracorriente con el 86.5% de la población (CEDATOS/GALLUP Internacional), el Gobierno de Rafael Correa Delgado y Alianza País aprobó las reformas a la Constitución de Montecristi.

La reforma constitucional...

Hasta en el seno de la mayoría legislativa oficialista acaeció la crítica; por ejemplo, para el Asambleísta Oswaldo Larriva Alvarado, la “enmienda” laboral elimina la estabilidad, conlleva la desaparición de la organización sindical y anula acuerdos y compromisos internacionales siendo un grave retroceso histórico y jurídico (Enmienda 9 y 10 a artículos 229 y 326 de la Constitución); la “enmienda” sobre la Contraloría General del Estado impide la fiscalización amarrando a ese ente fiscalizador siendo una proposición interesada e inexacta (Enmienda 6 y 7 a artículos 211 y 212 de la Constitución); la “enmienda” sobre las Fuerzas Armadas implica el uso antipopular de la Fuerza Pública en confrontaciones con sectores populares del país en una especie de estado de excepción permanente y sin límites (Enmienda 5 a artículo 158 de la Constitución); y, la “enmienda” sobre la comunicación abre el espacio a eventuales restricciones tanto a la ciudadanía como a los medios de comunicación siendo una propuesta muy vulnerable (Enmienda 15 a artículo 384 de la Constitución).

Más o menos en la misma línea, el Asambleísta Fernando Bustamante Ponce, la única abstención en la votación, razonó que hay algunas “enmiendas” con las que no podría estar tranquilo que son contrarias a valores y principios, entre ellas, a más de las reformas a las Fuerzas Armadas y la comunicación, la reducción de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados a favor del Estado central (Enmienda 11 y 12 a artículos 261 y 264 de la Constitución) y la reelección presidencial indefinida que genera muchos efec-

tos nocivos en la democracia como el caudillismo (Enmienda 2 a artículo 114 de la Constitución).

A más de los argumentos de asambleístas oficialistas disidentes, la segunda reforma a la Constitución de 2008 consiste en:

- la limitación del derecho a la consulta popular por iniciativa de la ciudadanía así como de los gobiernos autónomos descentralizados (Enmienda 1 y 4 a artículos 104 y 144 de la Constitución);
- la reducción de la edad mínima para la candidatura a la Presidencia de la República de 35 a 30 años (Enmienda 3 a artículo 142 de la Constitución);
- la alteración de la estructura de la Defensoría Pública (Enmienda 8 a artículo 214 de la Constitución);
- la garantía del pago de las pensiones jubilares a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional pese a la existía previa de este derecho en Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas de 1992 y Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional de 1995 (Enmienda 13 a artículo 370 de la Constitución);
- la sustitución de la palabras “fondos provisionales” por “fondos previsionales” (Enmienda 14 a artículo 372 de la Constitución); y,
- la eliminación del plazo de ocho años para la creación de las regiones autónomas (Enmienda 16 a disposición transitoria primera de la Constitución).
- la eliminación en los artículos 211 y 212 de la Constitución, de la atribución de la Contraloría General del Estado de realizar auditorías de gestión y la evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La transformación del derecho a la información en servicio público.

En fin, aún sin dictamen previo de la Corte Constitucional, el Gobierno de Rafael Correa Delgado y Alianza País incorporó nuevas reformas a manera de disposiciones transitorias: una sobre el plazo de 180 días para que la Asamblea Nacional reforme la Ley Orgánica del Servicio Pública y otra sobre la vigencia de la reelección indefinida a partir del 24 de mayo de 2017.

La retirada...

Cuando el 25 de junio de 2014, el Bloque Legislativo de Alianza País presentó la propuesta de reforma constitucional, todos sabíamos que el tema de fondo, sin obviar el resto de peligrosas reformas, era la reelección presidencial indefinida.

A más de la errada arquitectura institucional de la Constitución de Montecristi que favoreció el autoritarismo, la primera reforma constitucional coadyuvó a la concentración del poder tras la medida de mano en la justicia; y, la segunda reforma constitucional eliminaría cualquier barrera temporal del proyecto caudillista; no obstante, a última hora, el mismo Rafael Correa Delgado imposibilitó su propia reelección para las elecciones de 2017.

El correísmo tiene ya una fecha límite de vigencia. Las numerosas y constantes movilizaciones de las organizaciones sociales en torno del Frente Unitario de los Trabajadores y el movimiento indígena así como la ciudadanía no organizada evidenciaron la flaqueza del Gobierno de Rafael Correa Delgado y Alianza País.

El próximo año será mucho más convulso. No sólo por la continuidad de la movilización social por temas como el autoritarismo, la corrupción, la libertad de los presos políticos, el desmantelamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, etc. Sino, también, por la grave crisis económica causada por la negligente administración de la bonanza económica.

La tercera reforma constitucional...

Como vemos, Rafael Correa Delgado y el correísmo están en retirada, incluso, el caudillo confesó su “retiro por un tiempo y en Europa”; pero, como sentencia Enrique Ayala Mora, en medio de su retirada puede hacer mucho daño más.

El pasado 5 de diciembre, con mucho audacia, Rafael Correa Delgado anunció un nuevo paquete de “enmiendas” constitucionales. Empero, si bien es desconocido su contenido, podría incluir algunos temas como:

- una nueva “modificación” del sistema de justicia;
- la supresión del derecho a la resistencia ante los abusos gubernamentales;
- la anulación de la declaración de Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas;
- la apropiación de los saberes ancestrales;
- la reducción de las organizaciones políticas que son la expresión de la pluralidad política;
- la elección de las prefecturas por sólo las zonas rurales; y,
- la nacionalidad ecuatoriana para los extranjeros descendientes de ecuatorianos.

Como se podrá advertir, el nuevo paquete de reformas constitucionales en su mayoría reduce derechos y por lo tanto los ciudadanos deberemos exigir que esos cambios sean aprobados en Asamblea Constituyente, o cuando menos mediante consulta popular. Si bien el objetivo de la propuesta puede obedecer a una maniobra de distracción política, su contenido deberá ser enfrentado con la movilización y la lucha popular.

Personas detenidas en las protestas contra las enmiendas, los 21 del Arbolito, entre ellas Édgar Sarango, presidente de la CTE, y Carlos Pástor, compañero socialista.



Director: Víctor Granda Aguilar
Edificio Korea Park, oficina 5-6
Corea E2-17 e Iñaquito • 593 9 954 71942
opcion.s2@gmail.com
www.opcionsocialista.ec

opción socialista / @opcionsecuador
Quito Ecuador

Enrique Ayala Mora

OBSERVAR LOS DERECHOS HUMANOS!

Al propósito del Día Internacional de DDHH, el gobierno difundió lo que, según su propaganda, son cambios “profundos y progresivos” en 9 años de ejercicio del poder entre los que menciona la reciente conformación de una Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y la supuesta extensión de derechos de la comunidad LGTBI.

Más allá de la justificación oficial sobre ejecución e inversión en obras, existe una percepción en las organizaciones sociales y en los entes autónomos defensores de los Derechos Humanos tanto a nivel internacional como nacional, que el balance de lo que ofreció, ha hecho y ha dejado de hacer el gobierno en esta materia tiene un saldo negativo.

Se mantiene la impunidad sobre las políticas sistemáticas de violación de derechos humanos, durante el gobierno socialcristiano (1984-1988), como resultado de la individualización y la excesiva tardanza de la Fiscalía en su judicialización que ha dado lugar a presiones institucionales y a vacilaciones oficiales. Se habla de proteger los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario por la simple conformación de un ente burocrático, mientras se modificaron artificialmente los informes sobre su ubicación para autorizar el inicio de actividades petroleras en el Yasuní y en otras zonas en las que habitan. Es evidente también que, en este gobierno, existe una actitud grosera y de permanente división y confrontación del Presidente y sus colaboradores contra las organizaciones sociales y que funcionarios de los ministerios del Interior y de Justicia y del propio Consejo de la Judicatura, manipulan y presionan a fiscales y jueces para que sancionen, sin pruebas y sin respeto a la ley y a los principios penales, a dirigentes sociales y a personas que son capturadas indiscriminadamente por participar en las protestas populares contra la política anti obrera o la disminución de derechos constitucionales, imponiéndoles penas que en la mayoría de casos no tienen proporción con delitos comunes y atroces. Tampoco es verdad que el gobierno respeta o amplía los derechos sexuales y reproductivos y de las comunidades LGBTI.

El próximo año se conmemoran 50 años del Pacto Internacional de DD Civiles y Políticos y el 70 aniversario de la ONU; esos acontecimientos demandan más que una adscripción verbal de los gobiernos a los DDHH, sino su aplicación permanente y sin condiciones, bajo la acción permanente de las organizaciones sociales y de todos los ciudadanos!

CORREA, EN RETIRADA

El pueblo ha puesto en retirada a Correa. Los correístas comienzan a desbandarse despavoridos. La ciudadanía tomó conciencia de lo perjudicial de las “enmiendas”. Su evidente inconstitucionalidad, las razones de los periodistas, la postura de los parlamentarios de oposición, las argumentaciones de los juristas y académicos cuestionaron el plan correísta de cambiar tramposamente la Constitución para acumular más poder autoritario y violentar derechos y garantías.

Pero solo cuando la gente marchó masivamente a las calles, el Gobierno se tambaleó y dio un paso atrás. Correa anunció una disposición transitoria en el proyecto que dilataría la vigencia de la reelección indefinida por cuatro años. Así, el Presidente no podría ser candidato.

Y es que Correa le tiene pánico al pueblo, a la gente que lo rechaza en la calle. Cuando anda con sus 40 guardaespaldas se baja del auto y reta a trompones a un inerte ciudadano. Cuando está detrás de las cámaras de televisión es valiente con sus adversarios y críticos. En el escenario, rodeado de la seguridad más cara de la historia, insulta, amenaza y trata sin lograrlo de burlarse de sus oponentes. Pero cuando sabe que la gente avanza en marcha pacífica y firme, tiembla y recula.

La movilización popular liderada por el colectivo de trabajadores, indígenas y organizaciones sociales puso a Correa en plena retirada. La marcha de ayer al Palacio Legislativo fue la confirmación del rechazo nacional. Hubo manifestaciones en todo el país y cada vez más la gente del común se suma a la protesta. En Quito vienen del norte, de Los Shyris, del sur, de El Arbolito y engrosan las filas de la marcha unidos por el grito de repudio al déspota que se empeña en profundizar el autoritarismo.

Correa corrió aterrado e incluyó la disposición transitoria que le pondría fuera de la próxima elección. Pero hay que tener cuidado con la maniobra. En primer lugar porque luego la sumisa Corte Constitucional podría eliminarla y permitir de nuevo la reelección de Correa. Pero, sobre todo, porque las mal llamadas “enmiendas” siguen en pie y los correístas tienen la intención de aprobarlas.

Esas enmiendas mutilan groseramente derechos y garantías de los trabajadores, de la ciudadanía en general, de las Fuerzas Armadas, de los afiliados al IESS y los jubilados, del control sobre la acción del Gobierno. Por ello, la retirada de Correa no es motivo para dejar de movilizarse en todo el país para detener el abuso. Sobre todo el pueblo de Quito tiene el compromiso de rodear el Palacio Legislativo para detener el atropello, aún en medio de las fiestas.

Correa y el correísmo están derrotados. Van a perder las próximas elecciones. Pero en medio de su retirada pueden hacer mucho daño. Por ello, la gente movilizada debe pararlos y sepultarlos políticamente desde las calles.

Artículo publicado originalmente en el Diario El Comercio de 26 de noviembre de 2015.

ARGENTINA Y VENEZUELA... ¿QUÉ LECCION NOS DEJA SU CRISIS POLITICA?

En menos de un mes la coyuntura política en Argentina y en Venezuela han variado dramáticamente. Por un lado, el régimen populista de la familia Kirchner, a cuyo lado medraron diversas corrientes del peronismo, fue derrotado por el empresario Macri cuya “virtud” electoral fue la de cosechar el descontento de la población cansada de un gobierno atravesado de todo tipo de corruptelas e incapaz de responder a los verdaderos intereses del pueblo; de otro lado, el régimen de Nicolás Maduro, que nunca estuvo a la altura de las circunstancias de sustituir al Comandante Hugo Chávez, fue abrumadoramente vencido por una amplia coalición de oposición que capturo el sentimiento popular de castigo a la arbitrariedad del poder y a la ineficacia.

Los dos regímenes abatidos en las urnas fabricaron la entelequia del cambio. Incluso en el

caso de Venezuela se habló de una forma diferente de replantearse el socialismo; no obstante las dos realidades latinoamericanas se sumergieron, finalmente, en la “comodidad” de no favorecer los cambios estructurales, y en la promoción del clientelismo que suponían les perpetuaría en el poder.

Los resultados electorales comentados parecería que favorecen a algunos sectores que se hallan cercanos a los intereses de las derechas. Por ello, de estas experiencias eleccionarias –que no pueden repetirse en nuestro medio- debemos acceder a la certidumbre de construir una alternativa política que no suplante los eslóganes del populismo por la presencia de una derecha engendradora tras el fracaso de los primeros. Debemos repensar el presente con responsabilidad.

RUTH GALLEGOS GALLEGOS COMPAÑERA MILITANTE SOCIALISTA 1964-2015

Julio Peña



Su personalidad de mujer luchadora y decidida por la causa social siempre se destacó por caminar con las bases, sin perder su liderazgo: una feminista diferente porque entendía que la lucha la hacen hombres y mujeres, sin egoísmos ni rivalidades.

Fue gestora de la formación del Colectivo de Mujeres Emprendedoras, para ella las mujeres debían estar siempre organizadas por el bienestar común, y participó activamente en la Escuela de Lideresas del Cabildo de Quito. Siempre estuvo empeñada en reivindicar el trabajo de la mujer en el Partido. Para ella, “la lucha de las mujeres hay que visibilizarla, debemos perder el temor de par-

ticipar y recuperar el espacio que hemos alcanzado”. Integró el Movimiento de Mujeres Políticas, convirtiéndose en un referente del Socialismo a nivel nacional e internacional. También organizó el Colectivo Nacional “Guadalupe Larriva” y “Las Guadalupe”. Participó en diferentes organizaciones sociales, por ejemplo en REMPE, donde entregó todo de ella para que este Colectivo sea un referente de lucha frente al machismo. Feminista por excelencia, siempre tuvo claro que la tarea del activismo de género sirve para que se respeten los derechos de todas las personas.

En la familia involucró a todos en la misión de “ser más unidos, más sabios”, nos comprometió a reunirnos en familia sin justificación de ausencia, porque como ella dijo, “el tiempo es corto y no hay lugar a desperdicio”. Hoy vemos la realidad de la vida y de la muerte con otros ojos, con otra perspectiva.

Su último deseo fue ver al Partido Socialista unido, sin proyectos personales, y trabajando unidos y unidas por la construcción de un nuevo Ecuador.

“HASTA SIEMPRE COMPAÑERA, NI UN MINUTO DE SILENCIO TODA UNA VIDA DE COMBATE, LA LUCHA CONTINÚA”.

ECUADOR: ENTRE LA CRISIS Y LA ARBITRARIEDAD



Sólo los beneficiarios del correísmo se atreven a vivir una fiesta perpetua en tiempos de crisis. Para los observadores atentos era evidente, desde el 2012, que el largo ciclo de crecimiento de la demanda y los precios de las materias primas, que beneficiaron por más de una década a América del Sur, estaba llegando a su fin. Los hechos demuestran que la mala calidad de la gobernanza, en Argentina, Venezuela, Brasil y Ecuador, complicó el escenario económico, con el agravante de una quiebra ética y una creciente arbitrariedad del poder.

Los regímenes que hace una década despertaron muchas esperanzas se han ido desdibujando en el imaginario popular. En pocas semanas el libreto de los Kirchner, que se prolongó por 12 años, se cierra en Argentina. En Venezuela, el voto castigo ha sido demoledor para los que no fueron capaces de administrar con eficiencia y honradez los destinos del país que cuenta con las mayores reservas petroleras del mundo. El Brasil, que parecía orientarse como una potencia emergente, dotada de grandes iniciativas en su política internacional y con una política social que sacó de la pobreza a 30 millones de brasileños, la corrupción parece haber herido de muerte al gobierno de Dilma Rouseff.

En Ecuador, Rafael Correa, que ha gastado millones de dólares en una campaña nacional e internacional para ponderar el “milagro económico ecuatoriano”, es evidente que los ocho primeros años de ingresos excepcionales sólo han servido para que se derrochen unos 160.820 millones de dólares, esto es lo que el país pudo gastar en los 29 años anteriores.

El Presidente Correa, con un desparpajo que asombra, dice que no pasa nada y ordena a sus

ministros que sigan la fiesta. Pero la crisis se nos atraviesa como un hueso en la garganta. El barril de petróleo está en menos de 30 dólares. La apreciación del dólar nos quita competitividad, evidente en la frontera con Colombia y Perú. La caída de los precios de las materias primas tradicionales y no tradicionales nos demuestra que el proyecto del cambio de la matriz productiva fracasó. Los sectores de la construcción y la industria se han visto obligados a despedir trabajadores. Para colmo el incremento presupuestario en salud y educación no ha tenido los resultados que se esperaban. El manejo de los recursos de los afiliados y pensionistas del IESS ha sido un desastre sin precedentes en su historia institucional: primero negaron la deuda del Estado, después suspendieron el aporte del Gobierno para financiar el 40% de las jubilaciones y finalmente tomarán recursos del fondo de pensiones para financiar el quebrado fondo de salud.

Finalmente, como un regalo de navidad y año nuevo el régimen correista aprobó las enmiendas constitucionales, según las cuales, entre otras “virtudes”, se reduce el papel fiscalizador de la Contraloría, se busca transformar a las Fuerzas Armadas en una policía militar que reprima mejor las manifestaciones y se declara que la comunicación es un “servicio público” para alentar la censura y garantizar la cárcel a los que se atreven a opinar.

Para adornar el pastel, con un cinismo sin precedentes, Correa anuncia que mandará más enmiendas e insistirá en el trámite de los proyectos de ley de plusvalía y herencias.

Es previsible entonces que el 2016 será un año de lucha y resistencia contra un régimen que se ha negado en sus aspiraciones progresistas de primera hora.

